

Aseguradoras revelan que trabajadores de Codelco son los que más acceden al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

Además, advirtieron que con el 1,88% que hoy cotizan todos los empleadores para dicho seguro, en realidad se está beneficiando solo a un 0,3% de los cotizantes del sistema. Los expertos están de acuerdo en que es necesario tener más información y hacer mejorar al SIS.

MARIANA MARUSIC

La ley de reforma previsional que aprobó el Congreso a inicios de este año, definió que en agosto de 2026 el actual Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) pasará a ser una de las prestaciones del Seguro Social, absorbiendo la prima de cargo del empleador que actualmente lo financia, que ha fluctuado entre 1,3% y 2,3% de la renta imponible, con un promedio de 1,5% en los últimos años.

Así, desde 2026 "dicho seguro será financiado por el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), mediante la cotización que realicen los empleadores al Seguro Social previsional", establece la reforma. Esta cotización será del 2,5%, pero también irá a financiar la compensación a las mujeres por su mayor expectativa de vida.

Para lo anterior, en junio el gobierno ingresó un proyecto al Congreso que regula y permite el traspaso del SIS al FAPP, el organismo público, de carácter técnico y autónomo, encargado de gestionar el Seguro Social.

Pero ha generado debate la presentación de este proyecto, pues desde la industria aseguradora, y también algunos expertos, esperaban que la iniciativa del Ejecutivo incorporara cambios de fondo al funcionamiento del SIS, y que no sea un mero traspaso.

Con este telón de fondo, este lunes se realizó un seminario organizado por la FEN, de la Universidad de Chile, junto con la Asociación de Aseguradores, sobre "El SIS: ¿Cómo asegurar su sostenibilidad?", donde el director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales UC, David Bravo, presentó el estudio que hizo por encargo de la industria aseguradora.

Pero luego además hubo un panel integrado por los economistas Cecilia Cifuentes, y Cristóbal Huneeus; el senador y presidente de RN, Rodrigo Galilea; y el director ejecutivo de la Asociación de Aseguradores, Marcelo Mosso; quienes debatieron sobre este asunto, y hubo consenso en que es necesario tener más información y cruzar datos para ver qué es lo que está pasando con el aumento en la siniestralidad del SIS, pero también ven necesario hacer cambios de fondo a su funcionamiento.

En primera fila, observando este debate, estaba el presidente del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), Enrique Marshall.

EL DEBATE

Mosso comentó que hace 10 o 15 años, en

promedio había cerca 10 mil personas calificadas como inválidas anualmente, pero hoy "estamos llegando a los 18 mil, es decir, casi se han casi duplicado en 10 años o 15 años".

A partir de eso, comentó que si se considera que hay cerca de 5,8 millones de cotizantes en AFP, significa que con el 1,88% que hoy cotizan los empleadores para dicho seguro, en realidad se está beneficiando solo a un 0,3% de los cotizantes del sistema. Y como en algún momento llegó a ser 2% de las rentas imponibles, implica que "2% es el 20% de lo que actualmente estamos incorporando en nuestros ahorros para jubilar, para pensiónamos", planteó.

Aunque no dijo directamente el nombre de la empresa, Mosso reveló que los trabajadores de Codelco son los que más acceden al SIS. Eso, considerando los dictámenes de invalidez desde 2009 a la fecha.

"¿Por qué no ponemos énfasis, por ejemplo, en que la empresa que más inválidos ha producido en nuestro país en este seguro, es una empresa estatal que se dedica al cobre? Ustedes podrán deducir cuál de ellas es. Las empresas mineras en general son empresas que yo sí reconozco que tienen un cuidado por sus trabajadores impresionante. Entonces, la pregunta es, ¿por qué están produciendo tantos inválidos?", puntualizó.

Y luego agregó: "O la pregunta es, ¿por qué las empresas de buses, que son privadas, pero que trabajan visitando en la locomoción colectiva de Santiago, son las que están número dos, tres, cuatro, seis, en el universo de la cantidad de trabajadores con invalidez?".

Por su parte, Cifuentes dijo que "esta reforma que planteó el gobierno, tiene un problema evidente, que es que no se hace cargo de lo que el estudio de David Bravo, los datos, muestran de forma muy clara: aquí hay un riesgo de sostenibilidad del SIS. Estamos detectando, bastante claro, que hay un comportamiento oportunista".

Es más, Cifuentes enfatizó que "decir comportamiento oportunista es un eufemismo al final, porque lo que hay es un aprovechamiento de un beneficio, y eso, la verdad es que perjudica a los que en verdad están cayendo en invalidez, en la medida además, que este aprovechamiento siga creciendo, como muestran los datos, estamos traspasando este riesgo de siniestralidad al recién creado FAPP. Estamos creando una institución que parte con una debilidad estructural".

El senador Galilea comentó que cualquier



proyecto de este tipo solo puede ser impulsado por el gobierno. "Se tienen que crear consensos y el propio Ejecutivo tiene que tener claro si es que quiere avanzar, y si es que no quiere avanzar tiene que dar buenas razones para no hacerlo. Estamos frente a un problema evidente respecto del comportamiento de este seguro", sostuvo.

Al respecto, el senador RN dijo que "esto debería enfrentarse y hay dos maneras de hacerlo, una es lo que ha hablado recién Cecilia, que esbozó David, que es homologar el seguro de accidentes laborales con el SIS, es una posibilidad. Hasta donde yo puedo ver, al gobierno actual esa posibilidad no le parece, pero pareciera ser una buena medida".



Avanzamos contigo

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (en adelante también "Ministerio" o "MTT"), en el marco de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 18.696, convoca a participar en el concurso público denominado:

"LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO"

FECHA Y LUGAR DE VENTA DE BASES: Las bases se podrán adquirir dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la publicación del llamado a licitación. Se podrán comprar las bases en la Subsecretaría de Transportes, ubicada en Agustinas 1382, piso -1, comuna de Santiago, de 9:00 a 13:00 horas (hora de Santiago de Chile). Las instrucciones para la adquisición de las bases de licitación se encontrarán disponibles en el sitio web del Directorio de Transporte Público Metropolitano: www.dtpm.cl

VALOR BASES: El valor de las bases será de \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos), impuestos incluidos. El pago deberá ser realizado en forma previa a la adquisición de las bases, vía transferencia electrónica o depósito bancario en la cuenta corriente N°901265-8 del Banco Estado, a nombre de la Subsecretaría de Transportes.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en el plazo establecido en el cronograma del proceso de licitación, regulado en el artículo 3.4.1. de las bases de licitación. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.4.4.1 de las bases, las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Transportes, o bien, en el lugar que informe al Ministerio con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del plazo para presentar ofertas, según lo dispuesto en el cronograma del artículo 3.4.1. Con todo, el Ministerio podrá instruir que la presentación de ofertas se realice de manera electrónica. Las instrucciones que se dicten, en este sentido, serán comunicadas a los interesados con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del plazo para presentar ofertas, a través de su publicación en el sitio web del Directorio de Transporte Público Metropolitano: www.dtpm.cl.

Para más información los interesados podrán dirigirse a los sitios web del DTPM www.dtpm.cl y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones www.mtt.gob.cl.